

Guayaquil, 12 de sept del 2014.

Señor

Presidente Ejecutivo

CERVECERÍA NACIONAL S.A.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por la presente comunico a usted, que en esta fecha he transferido el dominio de 600 acciones de mi propiedad de valor nominal de un dólar cada una, de CERVECERÍA NACIONAL a favor de:

CONGREGACIÓN EDUCACIONAL DEL VERBO DIVINO EN EL ECUADOR

Estas acciones se hallan pagadas y están numeradas:

TITULO No.	CANTIDAD ACCIONES	DESDE #	HASTA #
006365	600	70224	70823

En consecuencia desde hoy, el Señor (a) _____ es el nuevo poseedor de estas acciones, particular que pongo en su conocimiento a fin de que de acuerdo a las disposiciones de la Ley usted se sirva ordenar la inscripción de esta transferencia en el libro de accionistas de la compañía.

Para constancia firmamos la presente comunicación conjuntamente con el Señor (a).



(Cedente)

Nombre: Edgar Campaña

CI: 1706744545

Dirección: Barrio San Juan Cumbayá

Telefono: 02 3564628

Atentamente,



CONGREGACION EDUCACIONAL
DEL VERBO DIVINO
EN EL ECUADOR
RUC: 1790920003001
TELF: (02) 2 614 136


(Cesionario)

CONGREGACION EDUCACIONAL DEL
VERBO DIVINO EN EL ECUADOR
RUC: 1790920003001

NELSON GRIMALDO ESPINOSA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN



CEDULA DE CIUDADANIA No. **170674454-5**

APELLIDOS Y NOMBRES
**CAMPAÑA APOLO
EDGAR MAURICIO**

LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
QUITO**

SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO **1972-04-21**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**





INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **INGENIERO COMERCIAL** E43334242

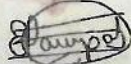
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CAMPAÑA EDGAR AUGUSTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
APOLO MERCEDES BEATRIZ IRENE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-10-30

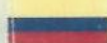
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-10-30

 DIRECTOR GENERAL

 FIRM DEL CEDULADO

 014033167





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL 

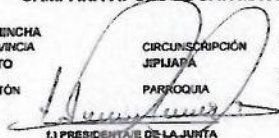
027 **CERTIFICADO DE VOTACIÓN**
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

027 - 0258 **1706744545**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

CAMPAÑA APOLO EDGAR MAURICIO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN **1**
JUNIPARRA
PARROQUIA **1**
ZONA


1. REPRESENTANTE DE LA JUNTA



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1790920003001
RAZON SOCIAL: CONGREGACION EDUCACIONAL DEL VERBO DIVINO EN EL ECUADOR
NOMBRE COMERCIAL: CONGREGACION EDUCACIONAL DEL
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: ESPINOSA ESPINOSA NELSON GRIMALDO
CONTADOR: MARMOL ALDANA BETTY EMPERATRIZ

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 19/06/1963 FEC. CONSTITUCION: 19/06/1963
FEC. INSCRIPCION: 19/04/1989 FECHA DE ACTUALIZACION: 21/10/2008

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ORGANIZACIONES RELIGIOSAS.

DIRECCION PRINCIPAL:

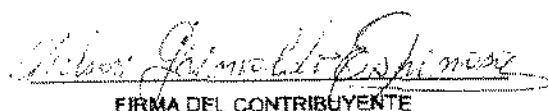
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: VILLA FLORA Barrio: SAN BARTOLO Calle: PASAJE MUALO GUERRA Número: S14-84 Intersección: TOMAS GUERRA Referencia ubicación: A DOS CUADRAS DEL CUARTEL EPICLACHIMA Fax: 022673126 Email: provincial@verbodivino-ecu.org Apartado Postal: 17-03-252 Telefono Trabajo: 022674186

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

Declaración Informativa de Impuesto a la

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 005	ABIERTOS:	4
JURISDICCION:	(REGIONAL NORTE) PICHINCHA	CERRADOS:	1


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: FAG6031207

Lugar de emisión: QUITO/MALDONADO S/N Y

Fecha y hora: 21/10/2008



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1790920003001
RAZON SOCIAL: CONGREGACION EDUCACIONAL DEL VERBO DIVINO EN EL ECUADOR

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT. 18/06/1963
NOMBRE COMERCIAL:	CONGREGACION EDUCACIONAL DEL VERBO DIVINO				FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:					FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE ORGANIZACIONES RELIGIOSAS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: VILLA FLORA Barrio: SAN BARTOLO Calle: PASAJE MULALO GUERRA
Número: S14-84 Intersección: TOMAS GUERRA Referencia: A DOS CUADRAS DEL CUARTEL EPICLACHIMA Fax:
022673126 Email: provincia@verbodivino-ecu.org Apartado Postal: 17-03-252 Teléfono Trabajo: 022674186

No. ESTABLECIMIENTO:	003	ESTADO	ABIERTO	FEC. INICIO ACT. 06/02/2001
NOMBRE COMERCIAL:	CENTRO MISIONERO VERBO DIVINO			FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:				FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE ORGANIZACIONES RELIGIOSAS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SANTA PRISCA Calle: PADRE DAMIAN Número: 30-71 Intersección:
DÍAZ DE LA MADRID Oficina: PB Teléfono Domicilio: 023202275 Fax: 022566150 Apartado Postal: 17-03-252

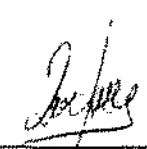
No. ESTABLECIMIENTO:	004	ESTADO	ABIERTO	FEC. INICIO ACT. 18/03/2002
NOMBRE COMERCIAL:	CASA SANTISIMA TRINIDAD			FEC. CIERRE: 10/04/2006
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:				FEC. REINICIO: 10/08/2006

ACTIVIDADES DE ORGANIZACIONES RELIGIOSAS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: BAÑOS Barrio: EL PARAISO Calle: PRINCIPAL Número: S/N Referencia:
A KILOMETROS DE LA GASOLINERA TEXACO Oficina: PB Apartado Postal: 01-01-1475 Teléfono Trabajo: 072893596


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: FAG6031207 Lugar de emisión: QUITO/MALDONADO S/N Y Fecha y hora: 21/10/2008


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

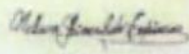
CÉDULA DE CIUDADANÍA
170009156-2


 APELLIDOS Y NOMBRES
 ESPINOSA ESPINOSA
 NELSON GRIMALDO
 LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 QUITO
 GONZALEZ SUAREZ
 FECHA DE NACIMIENTO 1937-01-24
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL Soltero




INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / CUALIFICACIÓN MISICNERO E11331122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 ESPINOSA JULIO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 ESPINOSA MARIA
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
 QUITO
 2010-12-23
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2020-12-23




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

031-0018
 NÚMERO

1700091562
 CÉDULA

ESPINOSA ESPINOSA NELSON
GRIMALDO

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTÓN
 VILLA FLORA ZONA
 PARROQUIA


 F. PRESIDENTE (E) DE LA JUNTA



INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 1-A

Pág 163

Acta 163

ESPECIE VALORADA

En QUITO provincia de PICHINCHA, hoy día DIEZ Y NUEVE
ENERO de 1 AÑO DOS MIL UNO, El que suscribe, Jefe de Registro Civil,
extiende la presente acta de matrimonio de:
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: EDGAR MAURICIO CAMPAÑA APOLO, nacido en
QUITO-PICHINCHA, el 21 de ABRIL de 1.972, de nacionalidad ECUATORIANA, de
profesión ESTUDIANTE, con Cédula No. 170674454-5, domiciliado en QUITO, de
estado anterior SOLTERO, hijo de EDGAR CAMPAÑA y de
MERCEDES APOLO. NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE:
CYNTHIA PAMELA DONOSO FLORES, nacida en QUITO-PICHINCHA, el 14 de
ABRIL de 1.971, de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión ESTUDIANTE, con
Cédula No. 170376041-1, domiciliada en QUITO, de estado anterior SOLTERA,
hija de JORGE DONOSO y de GIOCONDA FLORES.
LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO, FECHA: 19 DE ENERO DEL 2001.
En este matrimonio reconocieron a su hij... llamado...

USD. 5.00

OBSERVACIONES:

IC.

FIRMAS:

No. 0145
Año..... Tema..... Pág..... Acta.....
Edu. ☒ Titulo ☐ Mixto ☐

CERTIFICO

Que es fiel copia que se contiene de acuerdo
al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro
de Datos Públicos, en concordancia con el
Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación
y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico ☐ Electrónico ☐

DIRECCIÓN NACIONAL ☐

DIRECCIÓN PROVINCIAL ☐

JEFATURA CANTONAL ☐

JEFATURA DE AREA ☐

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

11 SET. 2012

☐ COPIA INTEGRAL DE NACIMIENTO, MATRIMONIO O DEFUNCIÓN

☐ CERTIFICADO BIOMÉTRICO

000000839028

CÓDIGO 1

RAZON: Por Sentencia de Divorcio emitida en EL JUZGADO DECIMO TERCERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA, Quito, de fecha 15 de Agosto del 2012 se declara **DISUELTO** el vinculo matrimonial existente entre: **EDGAR MAURICIO CAMPAÑA APOLO CON CYNTHIA PAMELA DONOSO FLORES**. Documento que se archiva con el N° 2012-2960, Quito, 03 de Septiembre del 2012./ Myriam T. Comprobante N°-2544610.



ESPACIO PARA TIMBRES

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fué declarada mediante sentencia del Juez

con fecha

cuya copia se archiva.

de

de

f)

Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez

con fecha

cuya copia se archiva.

de

de

f)

Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

Orden General de Registro
Identificación y Cédulación

No 0045

Año..... Fm..... Pag..... Acta.....

Dos ☐ Fm ☐ Mixto ☐

CERTIFICADO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cédulación, que reposita en el archivo:

Físico ☐ Electrónico ☐

DIRECCIÓN NACIONAL ☐

DIRECCIÓN PROVINCIAL ☐

JEFATURA CANTONAL ☒

JEFATURA DE ÁREA ☐

11 SET. 2012

.....
JEFADO DE LA DIRECCION GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

Ciudad y fecha Quito, 22 de diciembre de 2014

Señores

CERVECERÍA NACIONAL CN S.A.

Ciudad.

De nuestras consideraciones:

Por la presente comunicación que suscribimos CEDENTE y CESIONARIO, le hacemos conocer a usted la transferencia de propiedad de las siguientes acciones representativas del capital de:

CEDENTE:SERVICIOS SOCRU S.A.

CESIONARIO: FRONTAURA GLOBAL FRONTIER FUND HOLDINGS

TITULO NUMERO	CANTIDAD ACCIONES (USD\$ 1,00)	NUMERO DE LAS ACCIONES
005661 (por dividir)	2.000	del 20290647 al 20292646
TOTAL		

Conforme con lo dispuesto en el Art. 189 de la Ley de Compañías, sírvase inscribir la expresada transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.

Dejamos constancia que Cervecería Nacional CN S.A., en su sesión celebrada el 12 de septiembre de 2014, Y de conformidad con las facultades que le otorgó la Junta General Ordinaria de Accionistas del 28 de marzo de 2014, resolvió entregar a los señores accionistas un primer anticipo de dividendos con cargo a resultados del ejercicio económico de 2014, el mismo que se pagará en proporción al porcentaje de participación que cada uno de los accionistas tuviere a la fecha en el capital de la compañía, dividendo que ya fue recibido por el CEDENTE, por lo que el CESIONARIO solo tendrá derecho al saldo de las utilidades correspondientes al presente ejercicio económico.

Para dar constancia de la aceptación de esta transferencia, lo suscribimos.

Muy atentamente,

EL CEDENTE

X Maria Elena de Sosa

C.I.-RUC: 1790662608001

DIRECCIONRep. del Salvador N35-204

TELEFONO: 2464755

MARIA ELENA DE SOSA

EL CESIONARIO

[Firma]

C.I. 4404414

DIRECCION: CHICAGO

TELEFONO:

P.FRONTAURA GLOBAL FRONTIER FUN

HOLDINGS - DIEGO EGAS NUÑEZ

NOTA: Adjuntar fotocopia de cédula del cedente y cesionario, en caso del cedente casado, adjuntar copia y firma del cónyuge si son personas naturales; en caso de ser compañía, adjuntar copia de nombramiento del Representante Legal y fotocopia de cédula.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CRUZ GAME MARIA ELENA
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
PEDRO CARBO / CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO 1983-09-30
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
EDUARDO ENRIQUE SOSA VORZECK

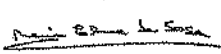
No. 170310312-5



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CRUZ JORGE ALBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GAME ELENA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-03-11
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-03-11

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUEMADER DOMESTICOS


DIRECTOR GENERAL


FIRMA DEL CEDULADO

V183312222



00383071



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES NACIONALES 11 MAR 2014

002
002 - 0155
NÚMERO DE CERTIFICADO
CRUZ GAME MARIA ELENA

1703103125
CÉDULA
1
4
ZONA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
JIPIJAPA
PARROQUIA


F) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANIA

Nº **171108701-3**

APellidos y Nombres
EGAS NUÑEZ
DIEGO FRANCISCO

Lugar de Nacimiento
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS

Fecha de Nacimiento 1976-08-26
Nacionalidad ECUATORIANA

Sexo M

Estado Civil Casado
MARIA GABRIELA
PROAÑO JARAMILLO



INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN
EMPLEADO PRIVADO

V4444V4444

APellidos y Nombres del Padre
EGAS ARGUELLO JORGE JAIME

APellidos y Nombres de la Madre
NUÑEZ VALDEZ DORA JIMENA

Lugar y Fecha de Expedición
QUITO
2010-07-28

Fecha de Expiración
2020-07-28



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002

002 - 0115

NÚMERO DE CERTIFICADO
EGAS NUÑEZ DIEGO FRANCISCO

1711087013

CÉDULA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
IÑAQUITO

PARROQUIA

1
3
ZONA

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC:	1790662608001
RAZON SOCIAL:	SERVICIOS SOCRU S.A.
NOMBRE COMERCIAL:	
CLASE CONTRIBUYENTE:	OTROS
REPRESENTANTE LEGAL:	CRUZ GAME MARIA ELENA
CONTADOR:	YANCHAPAXI ALMACHI JUDITH EULALIA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	17/12/1984	FEC. CONSTITUCION:	17/12/1984
FEC. INSCRIPCION:	10/01/1985	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	28/11/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DE INMUEBLES. PINTURA.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

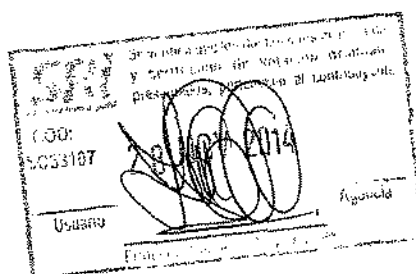
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Barrio: CAROLINA Calle: AV
REPUBLICA DE EL SALVADOR Número: N35-204 Intersección: SUECIA Edificio: DELTA 890 Piso: 9 Oficina: 9 Referencia
ubicación: A UNA CUADRA DEL PARQUE LA CAROLINA Telefono Trabajo: 022464755 Fax: 022464717 Celular:
0998329400 Email: em_adconfi@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	\ ZONA 9\ PICHINCHA	CERRADOS:	0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EFGQ050612 Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 28/11/2014 09:03:39

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1790662608001
RAZON SOCIAL: SERVICIOS SOCRU S.A.

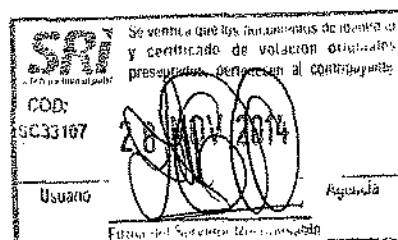
ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 17/12/1984
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DE INMUEBLES, PINTURA.
REPARACIONES DE OBRAS CIVILES, ELECTRICAS Y SANITARIAS.
ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE BIENES INMUEBLES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Barrio: CAROLINA Calle: AV REPUBLICA DE EL SALVADOR Número: N35-204 Intersección: SUECIA Referencia: A UNA CUADRA DEL PARQUE LA CAROLINA Edificio: DELTA 890 Piso: 9 Oficina: 9 Telefono Trabajo: 022464755 Fax: 022464717 Celular: 0998329400 Email: em_adconfi@hotmail.com



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EFGQ050612 Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 28/11/2014 09:04:04

SERVICIOS SOCRU S.A.

AVE. REPUBLICA DE EL SALVADOR N35-204

EDIFICIO DELTA 890, NOVENO PISO

QUITO, ECUADOR

TEL.: 593-2-2464755

NOMBRAMIENTO

Lugar y fecha de Otorgamiento: Quito, 1 de octubre 2014

Señora

MARIA ELENA CRUZ GAME

Presente.-

De mis consideraciones

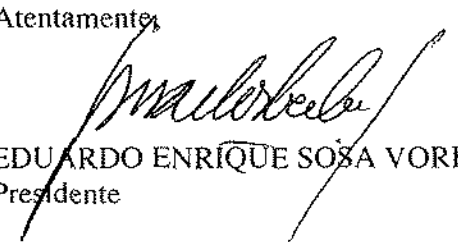
La Junta General Universal de Accionistas de SERVICIOS SOCRU S.A. en sesión celebrada el día de hoy, resolvió designar a Usted **GERENTE GENERAL** de la compañía para el período estatutario de **CUATRO AÑOS**

La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía será ejercida por usted, y en su ausencia le reemplazará el Presidente.

Los demás deberes y atribuciones se encuentran en los Estatutos Sociales de la Compañía, contenidos en la escritura pública de constitución, otorgada el 26 de Octubre de 1.984, en la Notaría Décima Novena del Cantón Quito, del Dr. Jorge Campos Delgado, e inscrita en el Registro Mercantil el 17 de Diciembre de 1.984.

La Compañía originalmente denominada Inmobiliaria Socru S.A. cambia su denominación a SERVICIOS SOCRU S.A. en escritura pública otorgada en la Notaría Trigésima Primera del Cantón Quito, de la Dra Mariela Pozo, el 10 de enero del 2014 e inscrita en el Registro Mercantil el 1 de Septiembre del 2014.

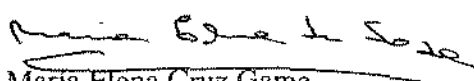
Atentamente,



EDUARDO ENRIQUE SOZA VORBECK
Presidente

ACEPTACIÓN: Acepto desempeñar el cargo de Gerente General y Representante Legal de Servicios Socru S.A.

Quito, 1 de octubre 2014



Maria Elena Cruz Game
CC 170310312-5

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTÓRIO:	46460
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	31/10/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	15852
REGISTRO:	LIBRO DE NÓMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	01/10/2014
FECHA ACEPTACION:	01/10/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	SERVICIOS SOCRU S.A
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1703103125	CRUZ GAME MARIA ELENA	GERENTE GENERAL	4 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST:RM#: 1270 DEL: 17/12/1984 NOT: DECIMO NOVENO DEL: 26/10/1984 CAMBIO DENOMINACION RM#.
3366 DEL: 01/09/2014 NOT: TRIGESIMA PRIMERA DEL: 10/01/2014 P.A

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA.
LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 31 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2014

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCION DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE

№ 0936171



SPECIAL POWER OF ATTORNEY	PODER ESPECIAL
General Consul of the Republic of Ecuador in USA, please attach to the protocol of public records you are in charge of the following SPECIAL POWER OF ATTORNEY FOR THE NEGOTIATION AND MANAGEMENT OF A SECURITIES PORTFOLIO: APPEARANCE: To the granting of the herein public document appear Mr Stephen Mack is his competency as legal representative of the Company Frontaura Global Frontier Fund Holdings LLC. The person appearing is of legal age, of divorced civil status, capable in his individual right to contract and acquire obligations, as indeed he does, in accordance with the following clauses, by which he confers an ample and sufficient SPECIAL POWER OF ATTORNEY for the managing, administering and safekeeping of a securities portfolio, in favor of ANALYTICA SECURITIES Corp. OBJECTIVE.- With the before-mentioned background the GRANTOR Frontaura Global Frontier Fund Holdings LLC grants a Special Power of Attorney to ANALYTICA SECURITIES Corp. so that in its competency as ATTORNEY it exerts in the name of, and representation of the GRANTOR one or several of the following attributions. The GRANTOR on its own account and risk constitutes	Señor Cónsul General de la República del Ecuador de EEUU, sírvase añadir al protocolo de escrituras a su cargo el texto de siguiente PODER ESPECIAL PARA LA NEGOCIACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE PORTAFOLIO DE VALORES: COMPARECIENTE: Comparece al otorgamiento del presente documento público el señor Stephen Mack es su calidad de representante legal de la Compañía Frontaura Global Frontier Fund Holdings LLC. El compareciente es mayor de edad, de estado civil soltero, hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones, como en efecto lo hace al tenor de las siguientes cláusulas y confiere PODER ESPECIAL para administración, manejo y custodia de portafolio de valores amplio y suficiente a favor de la Compañía ecuatoriana ANALYTICA SECURITIES C.A. OBJETO.- Con los antecedentes expuestos la MANDANTE Frontaura Global Frontier Fund Holdings LLC otorga poder Especial a ANALYTICA SECURITIES C.A. para que en su calidad de APODERADA pueda ejercer en nombre y representación de la MANDANTE una o varias de las siguientes atribuciones. La MANDANTE bajo su cuenta y riesgo, constituye y designa a la APODERADA como la persona jurídica a través de la cual actuará para efectuar negocios e

and appoints the ATTORNEY as the legal person through whom it will act to carry out business and investments, in accordance with specific instructions, always in writing, which are provided in each specific transaction. In order to comply with this object, the GRANTOR authorizes the ATTORNEY to act in the following cases, including but not limited to:	inversiones, de acuerdo a las instrucciones específicas, siempre por escrito, que se proporcionen en cada transacción en concreto. Para cumplir con este objeto MANDANTE autoriza al APODERADA actuar en los siguientes casos, incluyendo pero no limitando a:
a) To represent the GRANTOR in the General stockholders' meetings, with right to take part and to vote in the same without any limitation. This representation extends to all the General ordinary or extraordinary meetings of any company in which the GRANTOR is or will be a shareholder; this includes all the stock that to the date of holding the Meeting is in name of the GRANTOR. The ATTORNEY, will perform in accordance with the instructions of the GRANTOR to cast the vote; nevertheless the ATTORNEY will not be obliged to submit to the Shareholder's Meeting the document which contains the GRANTOR's instructions, solely sufficing the submission of the herein instrument to take part in the corresponding meetings. If the GRANTOR does not issue specific instructions it will be understood that the ATTORNEY can perform and vote discretionarily, aiming to protect the GRANTOR's interests. It is clearly established that the ATTORNEY will be able to represent other shareholders besides the GRANTOR, and to take part for the shares of their property and will be able	j) Representar a la MANDANTE en las Juntas Generales de Accionistas, con derecho a intervenir y votar en las mismas sin limitación alguna. Esta representación se extiende a todas la Juntas Generales ordinarias o extraordinarias de cualquier compañía en las que la MANDANTE sea o llegue a ser accionista y comprende todas las acciones que a la fecha de la celebración de la Junta consten a nombre de la MANDANTE. La APODERADA, actuará de conformidad con las instrucciones de la MANDANTE para emitir el voto; sin embargo la APODERADA no estará obligado a presentar a la Junta de Accionistas el documento en que se contengan las instrucciones de la MANDANTE, bastando únicamente la presentación de éste instrumento para intervenir en las respectivas juntas. Si la MANDANTE no emite instrucciones específicas se entenderá que la APODERADA puede actuar y votar discrecionalmente, buscando proteger los intereses de la MANDANTE. Se deja en claro que la APODERADA podrá representar a otros accionistas además de la MANDANTE, e intervenir por las

to vote for theses which may be opposed, without it implying any conflict of interests; b) To request book-entry registry in issuer's share and shareholder books which the securities portfolio contains, as well as in other registries, when it regards securities payable to bearer; c) To request, transact, obtain and withdraw by the necessary legal and administrative means on the part of the issuer, the partition or division of securities or rights that the GRANTOR holds with the issuers or registries which conform the securities portfolio; d) To request and withdraw in the name of the GRANTOR, the principal coupons, interest coupons, dividends and in general any payment of yield or capital that the ISSUER declares, on the securities which conform the GRANTOR's securities portfolio. In addition it will be able to instruct to ISSUER special payment modalities on these securities; e) To negotiate, sell, cede, transfer and exert all type of right on the securities which conform or will conform the securities portfolio managed, previous instruction from the GRANTOR; f) To appear in the name of the GRANTOR in contracts and other documents which endorse the purchase and/or sales operations of securities which conform or will conform the GRANTOR's managed portfolio. g) To appear in the name of and representing the	acciones de su propiedad y podrá votar por tesis que puedan ser opuestas, sin que ello implique conflicto de intereses; m) Solicitar la inscripción en los libros de acciones y accionistas de los emisores que contenga el portafolio de valores, así como en otros registros, cuando se trate de títulos valores a la orden; n) Solicitar, tramitar, obtener y retirar por las vías legales y administrativas que sean necesarias por parte del emisor, la partición o división de los títulos valores o derechos que tenga la MANDANTE en los emisores o registros que conforman el portafolio de valores; o) Solicitar y retirar en nombre de la MANDANTE, los cupones de capital, de interés, dividendos y en general cualquier pago de rendimiento o de capital que declare el EMISOR, sobre los valores que conforman el portafolio de valores de la MANDANTE. Adicionalmente podrá instruir al EMISOR modalidades especiales de pago sobre dichos valores; p) Negociar, vender, ceder, transferir y ejercer todo tipo de derecho sobre los títulos valores que conforman o conformarán el portafolio administrado de valores, previa instrucción de la MANDANTE; q) Comparecer a nombre de la MANDANTE en los contratos y demás documentos que respalden las operaciones de compra y/o venta de los títulos
---	---

GRANTOR to the granting and legalization of all kind of legal instruments, petitions, requests, requirements, and other acts which are required for the effective negotiation, sale, cession, transfer of shares or rights that the GRANTOR owns with the issuers or registries which conform the securities portfolio;	valores que conforman o conformarán el portafolio administrado de la MANDANTE.
h) In accordance with the GRANTOR's instructions, to hand over totally or partially to the same, to third parties, including central securities deposits of the country, the securities which conform the managed securities portfolio. The costs incurred in from the delivery of securities to third parties will be transferred to the GRANTOR;	r) Comparecer en nombre y representación de la MANDANTE al otorgamiento y legalización de toda clase de instrumentos legales, peticiones, requerimientos, solicitudes y demás actos legales y administrativos que se requieran para la efectiva negociación, venta, cesión, transferencia de las acciones o derechos que la MANDANTE posea en los emisores o registros que conforman el portafolio de valores;
i) To request from the issuer the public information that it is obliged to periodically or occasionally hand in, as well as information pertaining relevant facts; above all, to request and obtain by any means necessary, the information or data to which, the GRANTOR is entitled to as a shareholder;	s) De acuerdo con instrucciones de la MANDANTE, entregar total o parcialmente a éste, a terceras personas, inclusive a depósitos centralizados de valores del país, los títulos valores que conforman el portafolio administrado de valores. Los costos derivados de la entrega de valores a terceros serán trasladados a la MANDANTE;
j) To require from the ISSUER any specific information regarding securities belonging to the GRANTOR;	t) Solicitar a los emisores la información pública que estén obligados a entregar periódica u ocasionalmente, así como hechos relevantes, y en especial solicitar y obtener por las vías que sean necesarias, la información o datos a los cuales la MANDANTE como accionista o inversionista tenga derecho;
k) To sign or cede the preferential right and/or the additional values in any capital increase of the companies in which the GRANTOR is a shareholder, prior instructions from the GRANTOR;	u) Requerir al EMISOR cualquier información específica sobre los valores de propiedad del CIENTE;
ATTORNEY'S OBLIGATIONS.-	
1) The ATTORNEY, commits, notwithstanding that	v) Suscribir o ceder el derecho preferente y/o los

previously specified, to comply with the Grantor's instructions as long as they adhere to Ecuadorian legislation and will not have any liability due causes out of his control as well as due to force majeure or fortuitous event; 2) To hold confidentiality in regards to the Grantor's name, except in the cases in which there is an order from a competent authority in accordance with the law; TERM PERIOD. - The validity term period of the herein special power of attorney is indefinite from the date of signing/execution of the same, until it is legally revoked or the GRANTOR resigns to the same through written communication directed to the ATTORNEY, at least fifteen working days in advance. STATEMENT AND SUBMISSION. - The parties state that for everything which is not stipulated in this instrument they will submit to Ecuadorian legislation. The GRANTOR states that all the operations that it assigns to the ATTORNEY have a legitimate and lawful origin and destination, and that the funds or securities he hands over, do not come from illicit activities or a linked with the farming, storage, production or trafficking of drugs or any activity described as illicit by our laws, specifically by the Narcotics and Psychotropic substances Law, and therefore releases the ATTORNEY from any liability and authorizes to	valores adicionales en cualquier aumento de capital de las empresas en las que la MANDANTE sea accionista, previa instrucción de la MANDANTE; OBLIGACIONES DE LA APODERADA.- 1) El APODERADO, se obliga, sin perjuicio de lo anteriormente señalado, a dar cumplimiento a las instrucciones de la MANDANTE siempre y cuando sen sujetas a al legislación ecuatoriana y no tendrá ninguna responsabilidad por causas ajenas a su control así como por fuerza mayor o caso fortuito; 2) Guardar sigilo en relación al nombre de la MANDANTE, excepto en los casos en que exista una orden de una autoridad competente de conformidad con la ley; PLAZO.- El plazo de vigencia del presente poder especial es indefinido desde la fecha de suscripción del mismo hasta que sea legalmente revocado o la APODERADA renuncie al mismo mediante comunicación escrita dirigida a la PODERDANTE, con por lo menos quince días hábiles de anticipación. SOMETIMIENTO Y DECLARACION.- Las partes declaran que para todo lo que no se encuentra estipulado en este instrumento Se someterán a la legislación ecuatoriana. La MANDANTE declara que todas las operaciones que
---	--



SECRETARY OF STATE

ECUADOR

COUNTRY OF DESTINATION:

APOSTILLE

Convention de La Haye du 5 Octobre 1961

1. Country: United States of America

This public document

2. has been signed by ERIC DAHL

3. acting in the capacity of NOTARY PUBLIC, COOK COUNTY

4. bears the seal/stamp of STATE OF ILLINOIS

Certified

5. Chicago, Illinois

6. SEPTEMBER 19, 2013

7. by the Secretary of State, State of Illinois

8. No. C13OD12563

9. Seal/Stamp:

10. Signature:

Jesse White

JESSE WHITE
SECRETARY OF STATE
STATE OF ILLINOIS



This Apostille only certifies the signature and the seal or stamp it bears. It does not certify content of the document for which it was issued.
THIS APOSTILLE IS NOT VALID WITHIN THE UNITED STATES OF AMERICA.

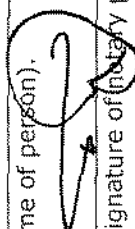
♻️ Printed on recycled paper. Printed by authority of the State of Illinois, April 2012 — 110M — 1 168.3

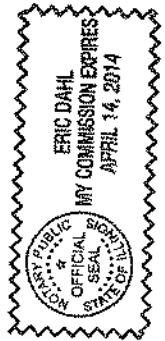
provide to the competent authorities the information which they demand, and to liquidate and close the GRANTOR's operations and investments. Consul, preceding and subsequent to this text, you will please append the pertinent clauses for the complete and full validity of this document.  Stephen Mack Managing Director Frontaura Global Frontier Fund Holdings LLC	encarga al APODERADO tienen un origen y destino lícito, y que los fondos o títulos valores que entrega, no provienen de actividades ilícitas o vinculadas con el cultivo, almacenamiento, producción o tráfico de estupefacientes o de cualquier actividad calificada como ilícita por nuestras leyes en particular por la Ley de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas, y por tanto libera de cualquier responsabilidad a la APODERADA y le autoriza a proporcionar a las autoridades competentes la información que éstas demanden y a liquidar y cerrar las operaciones e inversiones de la MANDANTE. Usted señor Cónsul se servirá anteponer y posponer las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente instrumento.  Stephen Mack Managing Director Frontaura Global Frontier Fund Holdings LLC
---	---

State of Illinois

County of Cook

This instrument was acknowledged before me on 9/6/13
(date) by STEPHEN MACK

(name of person).

signature of notary public





QUITO



NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

*PROTOCOLOS : Dr. Luis Ortiz Salazar, Dr. Raúl A. Gaybor Secaira,
Dr. Nelson P. Chávez Muñoz, Dr. Eduardo Orquera Z.
y Dr. Jorge Marchan Fiallo*

PRIMERA

..... COPIA CERTIFICADA

PODER GENERAL

De la escritura de :

Otorgada por : **COMPANIA ANALYTICASECURITIES C.A. CASA DE VALORES**

A favor de : **SRA. CECILIA TERESA SANCHEZ GALLARDO**

El : **16 DE MARZO DEL 2010**

Parroquia : Multa :

Cuántia : **INDETERMINADA** Avalúo :

Quito, a **16 DE MARZO DEL 2010**

*Dirección : Av Amazonas No. 1429 y Colón
Edificio: España 4to. Piso - Oficina No. 46
Teléfonos : 2905-475 / 2905-476
QUITO - ECUADOR*



DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11 **ESCRITURA No. 000966**

12
13 **PODER GENERAL**

14 **OTORGADO POR:**

15 **COMPAÑÍA ANALYTICASECURITIES C.A. CASA DE VALORES.**

16 **A FAVOR DE:**

17 **SRA. CECILIA TERESA SÁNCHEZ GALLARDO.**

18 **CUANTÍA:**

19 **INDETERMINADA**

20 **DI: 3 copias**

21 **S. J. F. R.**

22 *****

23 *****

24 *****

25 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano,
26 Capital de la República del Ecuador, el día de hoy martes dieciséis
27 (16) de marzo del año dos mil diez (2.010), ante mí, Doctor Felipe
28 Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto de esta ciudad y Cantón

1 Quito, comparece: El señor RAMIRO ESTEBAN CRESPO FABARA,
 2 de estado civil casado, en calidad de Presidente Ejecutivo de la
 3 Compañía ANALYTICASSECURITIES C.A. CASA DE VALORES,
 4 según se desprende del documento adjunto; a quien de conocer doy
 5 fe en virtud de que me exhibió su cédula de ciudadanía, cuya copia
 6 fotostática certificada debidamente por mí agregó a esta escritura
 7 como documento habilitante.- El compareciente es mayor de edad,
 8 de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito,
 9 legalmente capaz y hábil para contratar y obligarse, conforme lo
 10 hace mediante este instrumento, y me solicita que eleve a escritura
 11 pública la minuta que me entrega cuyo tenor literal y que a
 12 continuación transcribo en forma textual es como sigue: "SEÑOR
 13 NOTARIO: En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo,
 14 sírvase insertar una de Poder General contenida al tenor de los
 15 siguientes términos: Comparece RAMIRO ESTEBAN CRESPO
 16 FABARA, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado
 17 civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito, de la República del
 18 Ecuador, en calidad de Presidente Ejecutivo de la Compañía
 19 ANALYTICASSECURITIES C.A. CASA DE VALORES, legalmente
 20 constituida al amparo de las leyes del Ecuador, con domicilio
 21 principal en la ciudad de Quito, a la que en adelante se la podrá
 22 denominar simplemente "MANDANTE".- El Mandante, de forma libre
 23 y voluntaria confiere PODER GENERAL a favor de la señora
 24 Cecilia Teresa Sánchez Gallardo, de nacionalidad ecuatoriana, esto
 25 civil, mayor de edad y portadora de la cédula de ciudadanía no:
 26 ciento setenta trescientos cuarenta y ocho doscientos sesenta y tres
 27 guión seis (170348263-6), a quien en adelante se le podrá
 28 denominar simplemente como la "MANDATARIA", para que a



DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO



1 nombre y representación de la MANDANTE.-la represente en forma
2 general, con amplios poderes en todo tipo de actos y contratos,
3 incluyendo la presentación de ofertas; recepción de bienes y
4 valores; aceptación de donaciones; gestiones y reclamaciones ante
5 instituciones públicas y privadas; recursos administrativos, de
6 amparo, de queja, procesos judiciales, extrajudiciales, arbitrales, de
7 mediación y administrativos, inclusive para que acuda a las Juntas o
8 Audiencias de Conciliación y realice, en general, todas las
9 actuaciones judiciales, extrajudiciales, arbitrales, de mediación y
10 administrativas que fueren necesarias para salvaguardar los
11 intereses de la MANDANTE, así como para la ejecución de actos y
12 diligencias preparatorias, inclusive la transacción en cualquier
13 proceso judicial a que hubiere lugar; Queda facultada para
14 comprometer al MANDANTE ante Instituciones financieras,
15 suscribiendo todo tipo de contrato, en particular, en la obtención de
16 créditos o garantías bancarias, así como la cancelación de las
17 mismas. Podrá así mismo suscribir contratos de compra venta de los
18 bienes inmuebles y muebles de la MANDANTE, en general queda
19 facultada para comprometer a la mandante en todo acto o contrato.
20 En tal virtud, la MANDATARIA podrá realizar a nombre y
21 representación de la MANDANTE todos los actos que se requieran a
22 fin de llevar a efecto los encargos indicados, teniendo facultad
23 expresa para transigir.- El presente poder se confiere por tiempo
24 indefinido y podrá ser revocado en cualquier momento por la
25 MANDANTE, surtiendo efecto, tal revocatoria desde la notificación al
26 MANDATARIO y /o marginación respectiva.- Usted. Señor Notario,
27 se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena
28 validez del presente instrumento".- **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, la

1 misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor
 2 legal, se encuentra firmada por el doctor Alvaro Lugo Naranjo, con
 3 matrícula profesional número seis mil novecientos setenta y nueve
 4 Colegio de Abogados de Pichincha.- Para el otorgamiento de la
 5 presente escritura se observaron todos los preceptos legales que el
 6 caso requiere, y leída que le fue por mí el Notario, al compareciente
 7 la minuta inserta, éste se afirma y se ratifica en todo su contenido,
 8 firmando para constancia junto conmigo en unidad de acto de todo
 9 lo cual doy fe.-

10
 11
 12
 13
 14
 15
 16
 17
 18
 19
 20
 21
 22
 23
 24
 25
 26
 27
 28

SR. RAMIRO ESTEBAN CRESPO TABARA
 PRESIDENTE EJECUTIVO DE LA COMPAÑIA

ANALYTICAS SECURITIES C.A. CASA DE VALORES.

C. C. 090351410-7

P. V. 107-0050

DR. FELIPE TURRALDE DÁVALOS

NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

1.1.1.9 T-2



Quito 27 de Julio de 2012

Señor

Ramiro Esteban Crespo Fabara

Presente

De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **ANALYTICA SECURITIES C.A. CASA DE VALORES**, en reunión celebrada el día de hoy 27 de julio de 2012, tuvo el acierto de designarle a usted como **PRESIDENTE EJECUTIVO**, por el periodo estatuario de **DOS AÑOS**.

Sus deberes y atribuciones vigentes constan en la escritura pública de cambio de denominación, aumento de capital y reforma integral de estatutos sociales, otorgada el 12 de Junio de 2008 ante el notario Decimo Sexto del Cantón Quito, Dr. Gonzalo Román Chacón e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 30 de julio de 2008.

Entre otras atribuciones, a Usted le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, individual o conjuntamente con el Gerente General.

La compañía hoy denominada **ANALYTICA SECURITIES C.A. CASA DE VALORES**, se constituyo con la denominación de Serfinval S.A. Casa de Valores, por escritura pública otorgada el 30 de Junio de 1994 ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 13 de Septiembre de 1994.

Muy atentamente

Eduardo Checa Camacho
Secretario Ad-hoc

RAZON: Acepto la designación de Presidente Ejecutivo y prometo desempeñar mis funciones de acuerdo con la ley.

Quito 27 de julio de 2012

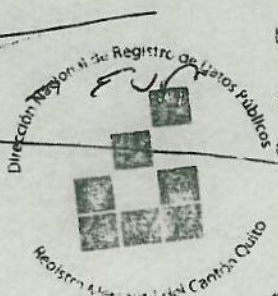
Ramiro Esteban Crespo Fabara
C.C. 090351410-7

Con esta fecha queda inscrito el presente documento
bajo el N° **10695** del Registro de

Nombramientos Tomo N° **143**
3 AGO 2012
Quito, a

REGISTRO MERCANTIL

Dr. Rubén Enrique Aguirre López
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CREDENCIAL

CEDULA DE CIUDADANIA No 090351410-7

CRESPO FABARA RAMIRO ESTEBAN
 GUAYAS/GUAYABUIL/CARBO /CONCE

22 JUNIO 1950

FECHA DE NACIMIENTO
 RES. CIV. 004-1 0142 05817 M

GUAYAS/ GUAYABUIL
 CARBO /CONCEPCION/ 1950

Ramiro Esteban

ECUATORIANA***** E333311242

CASADO ANA M AREVALO PUELLO

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

RODRIGO CRESPO

ROSA FABARA

QUITO 08/04/2009

08/04/2021

REN 0883413

h. a.

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

012

012 - 0045 0903514107

NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 CRESPO FABARA RAMIRO ESTEBAN

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCION 1
 PROVINCIA INAQUITO 4
 QUITO PARROQUIA 4
 CANTON ZONA

[Signature]

(J) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA 170348263-8

APELLIDOS Y NOMBRES
SANCHEZ GALLARDO
CECILIA TERESA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1953-08-19
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F

ESTADO CIVIL Casada
GONZALO EDMUNDO
VILLOTA IZURIETA

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN SECRETARIA

E43434242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SANCHEZ DEL PINO ALFONSO EDUARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GALLARDO LOAIZA HILDA TERESA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-12-23

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-12-23

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

006 1703482636

006 - 0083 CÉDULA
NÚMERO DE CERTIFICADO SANCHEZ GALLARDO CECILIA TERESA

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PROVINCIA INAQUITO 3
QUITO PARROQUIA
CANTÓN ZONA

1. PRESIDENTA DE LA JUNTA



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1791277511001
RAZON SOCIAL: ANALYTICA SECURITIES C.A. CASA DE VALORES
NOMBRE COMERCIAL: ANALYTICA SECURITIES
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: CRESPO FABARA RAMIRO ESTEBAN
CONTADOR: SALAZAR ROMAN DORIS DEL CARMEN

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	13/09/1994	FEC. CONSTITUCION:	13/09/1994
FEC. INSCRIPCION:	29/09/1994	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	25/07/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION BURSATIL

DOMICILIO TRIBUTARIO:

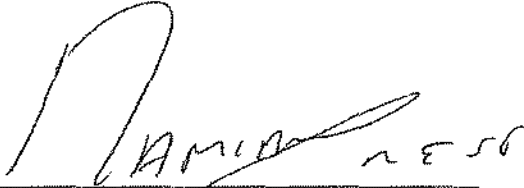
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: LA FLORESTA Barrio: LA FLORESTA Calle: AV. 12 DE OCTUBRE
Número: 1942 Intersección: LUIS CORDERO Bloque: TORRE A Edificio: WORLD TRADE CENTER Piso: 15 Oficina: OF.
1505 Referencia ubicación: JUNTO AL SWISSOTEL Telefono Trabajo: 022226640 Telefono Trabajo: 022226641 Email:
d.salazar@analytica.ec

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	\ REGIONAL NORTE\ PICHINCHA	CERRADOS:	0


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Usuario: MJMADRID Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 25/07/2013 16:17:34

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1791277511001
RAZON SOCIAL: ANALYTICA SECURITIES C.A. CASA DE VALORES

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	13/09/1994
NOMBRE COMERCIAL:	ANALYTICA SECURITIES					
ACTIVIDADES ECONOMICAS:	FEC. CIERRE:					
ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION BURSATIL:	FEC. REINICIO:					

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: LA FLORESTA Barrio: LA FLORESTA Calle: AV. 12 DE OCTUBRE Número: 1942
Intersección: LUIS CORDERO Referencia: JUNTO AL SWISSOTEL Brique: TORRE A Edificio: WORLD TRADE CENTER Piso: 15
Oficina: Of. 1506 Teléfono Trabajo: 022226640 Teléfono Trabajo: 022226641 Email: d.milazur@analytica.ec

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

25 JUL 2013

Se verifica que las declaraciones de renta y certificados de retención de impuestos, pertenecen al contribuyente

USUARIO: 5032838

FECHA DEL REGISTRO: 25/07/2013